MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

Mayor Otaño, 07 de marzo del 2023.

Señor/es:
CARDOZO CONSTRUCCIONES
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE YACUI- ACCESO AL COLEGIO NACIONAL MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO, CON ID Nª428.084.**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, considera oportuno adjudicar **a la empresa** CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez, con CI N°1.071.827, domiciliado en Mayor Otaño, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 219.206.740 (guaraníes doscientos diecinueve millones doscientos seis mil setecientos cuarenta).---

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO • MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPUA • U G C

Lic. Daniel Ramón Benitez Reyes.
Encargado de la U.O.C

RECIBIDO POR: Rogelio M. Cardozo
Firma

CARDOZO CONSTRUCCIONES
Rogelio Manuel Cardozo Reyes
RUC: 2317852 - 3
Aclaración de Firma

FECHA: 07 / 03 / 2023

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

Mayor Otaño, 07 de marzo del 2023.-

Señor/es:
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE YACUI- ACCESO AL COLEGIO NACIONAL MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO, CON ID Nª428.084.**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, considera oportuno adjudicar **a la empresa** CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez, con CI N°1.071.827, domiciliado en Mayor Otaño, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 219.206.740 (guaraníes doscientos diecinueve millones doscientos seis mil setecientos cuarenta).---

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes.
Encargado de la U.O.C

RECIBIDO POR: _____ Firma

Constructora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN GRAL
CEL.: (0985) 758 947

_____ Aclaración de Firma

FECHA: 07 / 03 / 2023

Escaneado con CamScanner